



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00233-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 2019 - 00233
PROCESO: DIVISORIO

De conformidad con lo previsto en el Código General del Proceso, del dictamen pericial presentado por la parte demandada, por el término legal de tres (3) días; por lo que será del caso disponer el trámite para el pronunciamiento correspondiente.

Vencido el término de que trata el inciso anterior, por Secretaría, ingrésese nuevamente el expediente al Despacho, para proveer.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
040	28 MAR 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ	